PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Contrato No. CO1.PCCNTR.7457152 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	IVETTE ELISA PRIETO CASAS
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
CONTRATO NRO:	**CO1.PCCNTR. 7457152 de 2025**
OBJETO	Prestar servicios personales temporales para ejercer el rol de instructor técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR en la especialidad requerida v/o de su perfil.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	*14/02/2025*
FECHA DE INICIO	*17/02/2025*
PLAZO INICIAL	289 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03/12/2025
RAZÓN SOCIAL	IVETTE ELISA PRIETO CASAS
CC o NIT	40439853

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Villavicencio
VALOR INICIAL	*$44.615.257*
FORMA DE PAGO	*Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (9) pagos iguales por los meses de (febrero) a (noviembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno y un último pago por 21 días del mes de (noviembre) de 2025, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 3.219.657).*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	17725
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$45.688.477
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$45.688.477
VALOR TOTAL EJECUTADO	$45.688.477
SUPERVISOR	ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NUBIA ALEXANDRA RAMRIEZ RAMIREZ
MODIFICACIÓN CO1.CTRMOD.21132015	prorrogar el contrato en 8 días, hasta el **17** de **diciembre** de **2025**, y en consecuencia adicionarlo en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE($1.226.536) ***ya que la contratista cuenta con un saldo de $919.903 en su RP número 17725 de 6 días ya que inicio días después de lo previsto, por esta razón se requiere adicionar y prorrogarlo en 8 días al 17 de diciembre.***
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3125
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	17725
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR. 7457152 de 2025,** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SÍ / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.	Si	Seguimiento mensual Drive
2. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.	Si	Seguimiento mensual Drive
3. Aplicar el procedimiento de aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y Ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Si	Seguimiento mensual Drive

4. Orientar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Si	Seguimiento mensual Drive
5. Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Si	Seguimiento mensual Drive y plataforma Sofia Plus.
6. Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	Si	Seguimiento mensual Drive
7. Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.	Si	Correo Electrónico
8. Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.	Si	Seguimiento mensual Drive y plataforma Sofia Plus.

9. Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.	Si	Seguimiento mensual Drive
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
11. Participar e informar las situaciones presentadas con aprendices en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen, de acuerdo con la citación realizada.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
12. Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz.	Si	Seguimiento mensual Drive y plataforma de Sofia Plus
13. Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnológico, cuando el centro lo requiera.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
14. Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional.	Si	Seguimiento mensual Drive
15. Realizar seguimiento a la etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

y aporten a la mejora del proceso formativo.		
16. Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
17. Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de formación directa de acuerdo con la programación de la formación del Centro.	Si	Seguimiento mensual Drive
18. Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
19. Asistir y entregar los compromisos adquiridos de las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	Si	Seguimiento mensual Drive
20. Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
21. Realizar la solicitud de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y demás procedimientos.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

22. Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
23. Promover, divulgar y participar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital/físico a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
24. Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo y cierre de etapa lectiva y productiva.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
25. Diligenciar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha mensual. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.	Si	Seguimiento mensual Drive
26. Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.	Si	Seguimiento mensual Drive
27. Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos	Si	Seguimiento mensual Drive

de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.		
28. Cumplir con el “Código de Ética del SENA”.	Si	Seguimiento mensual Drive
29. Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
30. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
31. Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde se dé la formación, cuando esté programado en formación presencial.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
32. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo con la ejecución del contrato.	Si	Seguimiento mensual Drive
33. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento el objeto contractual.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
34. Asumir las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando su desarrollo conforme a los lineamientos institucionales.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías, se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	39-46-101014412		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/02/2025	26/04/2026	$ 4.461.525.70
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro CO1.CTRMOD.21132015 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	39-46-101014412		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	24/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/02/2025	17/05/2026	$ 4.568.847,70
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante todo el tiempo de ejecución del contrato se realizaron las 34 obligaciones asignadas, siguiendo lo que pide el SENA y la programación establecida por el Coordinador de Programas Especiales. El instructor cumplió con todo lo solicitado como acompañamiento a aprendices, dictar clases bajo los diseños curriculares del SENA de una forma dinamica, proactiva y profesional, entrega los documentos, evidencias, registros en los sistemas del SENA, incluyendo evaluaciones, reportes de inasistencia y cualquier novedad que surgió durante el proceso

También se entregaron a tiempo los informes mensuales, la cuenta de cobro y los soportes de Seguridad Social, lo que permitió gestionar los pagos sin retrasos y dentro de los plazos establecidos por la supervisión.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de SUPERVISIÓN suscrito por **IVETTE ELISA PRIETO CASAS, Instructora de complementaria**, durante la ejecución del contrato **NO CO1.PCCNTR. 7457152 de 2025** no se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al Ing. ÁLVARO IOVANNI CATACOLÍ VALENCIA el 17 de febrero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que la formación profesional integral requiere las siguientes revisiones:

1) Seguimiento en la calidad de la formación
2) Seguimiento en el cumplimiento de metas y obligaciones del contratista

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 11/02/2025 se expidió el certificado de desembolsos n. 17725 del Contrato Nro **CO1.PCCNTR. 7457152 de 2025**, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
25559-797854	28/02/2025	$1.839.804
25449-960876	28/03/2025	$4.599.511
18564-893282	28/04/2025	$4.599.511
47507-451818	27/05/2025	$4.599.511
18494-008082	27/06/2025	$4.599.511
71474-584359	31/07/2025	$4.599.511

91952-194624	29/08/2025	$4.599.511
67886-532551	30/09/2025	$4.599.511
19340-627111	31/10/2025	$4.599.511
55719-186009	30/11/2025	$4.599.511
07879-868743	23/12/2025	$2.606.389.5

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$44.615.257,00
Adiciones o disminuciones del contrato	$1.226.536,00
Valor de las reducciones	$0,00
Valor final del del contrato	$45.841.793,00
Valor ejecutado	$45.841.793,00
Valor pagado	$45.841.793,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 12 de diciembre de 2025.

ÁLVARO IOVANNI CATACOLÍ VALENCIA
Supervisor del contrato **CO1.PCCNTR. 7457152 de 2025**
Coordinadora Académico de Programas Especiales